

Noviembre 1917Vol. XI : Núm. 11

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSE FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

BOLETIN PROFESIONAL

Obras de García Izcara

Enfermedades infecciosas de los animales domésticos. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 16.

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas.—Para nuestros subscriptores, 3.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de esta Revista.

Compre usted

Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos, por GORDÓN ORDÁS.

Precio: 4 pesetas en España y 5 en el extranjero.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Cava Alta 17, 2.^o, derecha, Madrid.

¡¡NO MAS CUARTOS Y RAZAS!!

Su curación es un hecho, y se evita su aparición con el uso frecuente del

NUEVO PRODUCTO AREVRECIP - LEAFARA

Se desean depositarios en todas las Capitales y cabezas de partido, con grandes descuentos.

PARA PEDIDOS AL AUTOR

A. RAFAEL PI. — Veterinario Municipal. — ZARAGOZA

EXTRACTOS DAUSSE
EXTRACTO ETÉREO
de HELECHO MACHO DAUSSE

*Especifico eficaz en la
CAQUEXIA ACUOSA POR DISTOMATOSIS*

(Carnero, becerro, ternera, buey, etc)

Literatura, Posología y Modo de empleo

BOULANGER-DAUSSE y C^a, PARIS

DEPOSITARIOS Y VENTA POR MAYOR en ESPAÑA

J.ALEJANDRO RIERA, S. en C., Ingeniero

Nápoles, 166, BARCELONA

**MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS
EN VETERINARIA**

Antitetanina Cura el Tétanos. Con la primera inyección desaparece el *trismus*. Se usa solo el medicamento o también asociado al suero antitetánico. La **Antitetanina**, no es preventiva como el suero, pero sí curativa.

Antifourburina Cura la Infosura. Este medicamento radiactivo hace abortar la Infosura rápidamente. Casi siempre el éxito es asombroso en las primeras 24 horas después de la ingestión buco-gástrica.

Estreptorradium Cura las Mamitis estreptocócicas y toda clase de *mamitis* donde haya focos purulentos.

Resultado asombroso en las vacas lecheras, haciendo inyecciones intramamarias y ordeños a fondo.

De todos los medicamentos radioactivos, la **Antitetanina**, **Antifourburina** y el **Estreptorradium**, forman una trinidad terapéutica consagrada en todas las clínicas extranjeras.

Estas fórmulas son preparadas con arreglo a las más escrupulosas reglas de técnica, por la casa

RIVED Y CHÓLIZ, DE ZARAGOZA

En las cajas van instrucciones detalladas para cada caso y el precio de cada una de estas preparaciones es de diez pesetas.

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETÍN PROFESIONAL

Vol. XI

Barcelona : Noviembre 1917

N.º 11

EDITORIALES

Crónica de la IV Asamblea nacional Veterinaria

(Barcelona 21-28 de octubre de 1917)

por

R. P. REVES

I. VISIÓN

La Veterinaria española ha celebrado en la última semana de octubre una fiesta nacional; a Barcelona han concurrido en peregrinación profesional, de todos los rincones de la nación, los veterinarios para celebrar la IV Asamblea.

Durante una semana, la Veterinaria patria ha laborado en sus múltiples aspectos: científico, profesional, social, económico, etc., demostrando la potencialidad que ha alcanzado su labor y el entusiasmo con que sabe defender los derechos que le son genuinos.

Nuestra fiesta, como las del gay saber, puede escribir también su lema en triptico: *ciencia, patria, labor*. Las sesiones de la Asamblea tuvieron este carácter de trinidad: torneo científico, patriotismo y exaltación fervorosa del trabajo, fundido todo en un gran ideal: el engrandecimiento de la Veterinaria.

Si reviviesen las tradiciones mitológicas, diríamos que Pomona presidió nuestra Asamblea, por coincidir su celebración con la época otoñal en que se recogen los frutos de los que es diosa aquella divinidad pagana y porque la IV Asamblea ha simbolizado muy bien la profecía que en el número anterior de este BOLETÍN señalaba el señor Armendáriz: el Triunfo.

El triunfo, como el fruto, no surge por espontaneidad; éste es la semilla que evoluciona; aquél es la idea que se impone mediante el trabajo. El fruto es el premio de la labor; el triunfo es el trofeo del que lucha y vence. En Barcelona hemos tenido una buena jornada; la Veterinaria presentó sus trabajos, mostróse ungida por la fe profesional, confiando su redención en el esfuerzo colectivo.

La Asamblea será eficaz, trascenderá en favor de nuestro porvenir si los trabajos discutidos y los acuerdos tomados se consideran como potentes luminarias que nos sirvan de guía y ejemplo para todos.

II. EL PATRONATO DE S. M. EL REY

Por primera vez S. M. el Rey se ha servido aceptar el Patronato de nuestra Asamblea, honrando con su protección los trabajos y los acuerdos de la misma.

No creamos que en este solo acto estribe nuestra salvación, pero este hecho tiene una gran importancia en la sociedad actual de la que no podemos substraernos y por eso lo anotamos como triunfo de los organizadores de la Asamblea.

Protegidos nuestros acuerdos por la augusta persona del Rey, tienen la más eficaz garantía para que lleguen a realidades muchas de nuestras pretensiones.

Además de la trascendencia práctica que nace de la augusta protección que el Rey concede a nuestras conclusiones, el hecho de interesar al soberano en las aspiraciones de los Veterinarios abre una nueva era en el período de nuestras reivindicaciones.

Ya debemos borrar para siempre el clamoroso plañidero de desamparo que muchos agoreros predicen; debemos continuar trabajando con fe, convencidos de que las causas justas encuentran eco y defensa en la opinión pública. La Veterinaria, la Ceniciente de las profesiones, puede llegar hasta las gradas del trono; sus aspiraciones y sus anhelos son acogidos por el Soberano de la nación.

El Rey protector de la IV Asamblea tal vez nos honre con su presencia en alguna de nuestras futuras reuniones, como premio a la labor patriótica que desde tiempo venimos realizando los veterinarios.

III. LAS SESIONES.—LOS TEMAS

El Comité organizador, para que la Asamblea pudiese discutir con tranquilidad y minuciosidad las ponencias y los trabajos que aportasen los asambleístas, redactó el programa que publicamos en el número anterior, pero después hubo de introducir en el mismo algunas modificaciones que lo mejoraron y le hicieron más adaptable a las exigencias de lugar y tiempo.

Para proceder con método, vamos a reseñar las sesiones por orden cronológico.

Día 21.—A las 11 de la mañana se celebró la sesión inaugural. Mucho antes de esta hora se veía por los alrededores de la Facultad de Medicina inusitada animación. Allí acudían los asambleístas muchos vistiendo levita y sombrero de copa; algunos inspectores pecuarios provinciales, con el severo y elegante uniforme del Cuerpo, y los compañeros militares luciendo sus cruces y condecoraciones. Distinguidas damas asambleístas daban al acto una elegante nota de belleza.

Un gran tapiz artísticamente pintado con los colores nacionales, pendía de las grandes columnas de la entrada de la Facultad, y con el emblema y la inscripción «IV Asamblea Nacional Veterinaria», indicaba el lugar que por unos días debía ser nuestra casa. El Ayuntamiento de Barcelona adornó con exquisito buen gusto el vestíbulo y patio con hermosas palmeras y follaje.

A la hora indicada, y bajo los acordes de la marcha real interpretada por la Banda municipal de esta ciudad, las autoridades y los asambleístas entraron en el Paraninfo de la Facultad de Medicina, donde debían tener lugar las tareas de la Asamblea. El local ofrecía un magnífico golpe de vista calculándose que asistían aproximadamente la mitad de los 852 asambleístas inscritos.

Entre los aplausos de los concurrentes, la comitiva oficial fué ocupando los sitios de antemano designados, sentándose en la presidencia el excelentísimo señor don Eduardo Sanz Escartín, gobernador civil de la provincia



La presidencia de la Asamblea en el acto de la sesión inaugural

que ostentaba la representación de S. M. el Rey. A su derecha se sentaron: don Guillermo de Boladeres, delegado del Ministro de Fomento; don Julio Fournier, delegado del Ministro de Instrucción pública; don Pedro Pérez Sánchez, Jefe de la Comisión enviada por el Ministro de la Guerra; el Senador don José Elías de Molins, el doctor Trallero, Inspector provincial de Sanidad y don Publio Coderque, Inspector provincial de Higiene pecuaria de Zaragoza. A la izquierda del Gobernador civil se sentaron: el excelentísimo señor don Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona; los concejales señores Colominas, y Rovira en representación del Ayuntamiento; el doctor Mesa, delegado de la Alcaldía y don Eusebio Molina.

En uno de los extremos de la mesa presidencial se sentaba don Ramón Turró, Presidente del Comité organizador de la Asamblea, y en el otro don Angel Sabatés, Secretario general de la misma.

Abierto el acto por el gobernador civil, el señor Sabatés dió lectura a

la memoria reglamentaria donde se detallan los trabajos realizados por el Comité para asegurar el éxito de la Asamblea.

Como quiera que en el número anterior de este BOLETIN ya dimos un avance de este trabajo, no entramos en detalles acerca del mismo. Baste decir que fué escuchado con agrado por los concurrentes y que su autor fué muy felicitado y aplaudido.

Terminada la lectura de la memoria, el Presidente cedió la palabra a don Ramón Turró, que leyó el discurso inaugural que reproducimos íntegro en el número del mes actual de la REVISTA. El señor Turró escuchó al final de su hermoso trabajo una ovación entusiasta.

Finalmente hizo uso de la palabra el Gobernador civil, dirigiendo breves frases de salutación a los asambleístas y declaró inaugurada la Asamblea en nombre de S. M. el Rey.

Día 22.—A las diez de la mañana de este día se procedió a la constitución de la mesa definitiva.

El Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de Barcelona, don Cayetano López, que preside accidentalmente el acto, declara abierta la sesión y notifica al gran número de asambleístas, que casi llenan el local, entre los que hay muchas señoras, que ha de procederse a la constitución de la mesa definitiva, para lo cual el señor Sabatés, Secretario general de la Asamblea, leerá la candidatura formada por el Comité de Organización y Propaganda.

Esta candidatura, añade el señor López, ha sido confeccionada con el exquisito cuidado de no herir susceptibilidades y colocando en ella personas que integran la Veterinaria en todas sus manifestaciones, es decir, dando cabida en ella a los catedráticos, veterinarios militares, pecuarios, subdelegados y municipales.

No obstante, añade, si alguno de vosotros considera el más mínimo desacuerdo en los propuestos, os agradeceré que lo manifestéis para subsanar el error, que únicamente puede ser debido a una irreflexión y jamás a una causa bastarda.

Acto seguido el Secretario general señor Sabatés da lectura a la siguiente candidatura que por unanimidad es aprobada.

Presidentes honorarios.—Excmos. señores Ministros de Fomento, Instrucción Pública, Gobernación y Guerra, los Marqueses de la Frontera y Barzanallana, Ilustres señores Rector de esta Universidad, don Luis Ortega Morejón y decano de la Facultad de Medicina.

Comité de honor.—Ilustres señores don Ramón Turró, don Dalmacio García Izcara, don Eusebio Molina, don Cayetano López, don Julián Mut, don Antonio Darder, don Juan Arderius, don Inocencio Aragón, don Antonio Sabater, don Abelardo Gallego, don Joaquín Ravetllat, don Francisco Sugrañes y don Pedro Farreras.

Presidente efectivo.—Ilustre señor don Demetrio Galán.

Vicepresidentes.—Don Félix Gordón Ordás, don José Más Alemany, don Pedro Pérez Sánchez y don Benigno García Neira. *Secretario general.*—Don Angel Sabatés y Malla. *Secretarios adjuntos.*—Don Esteban Trull, don Juan Pallí, don Juan Baiges y don Benito Carbó.

Tesorero.—Don Jerónimo Marcó. *Contador.*—Don Buenaventura Marlet.

Vocales.—Don Victoriano Medina, don Enrique Alonso Moreno, don Emiliiano Sierra y don Antonio Ortiz de Landázuri. *Secretarios de Sesiones.*—Don Andrés Benito, don Fasqual Luna, don Pablo Martí y Freixas, don

Nicéforo Velasco, don José Barceló, don Leandro Cervera, don Félix Muñoz y don Juan Jofre Petit. *Negociado de la Prensa.*—Don Francisco F. Brea y don José Rueda.

Aprobada la candidatura y nombrada por tanto la nueva Junta, el señor López ruega a dichos señores que ocupen en la presidencia los sitiales que les corresponden lo que hacen a continuación, siendo saludados por los concurrentes con una salva de aplausos que demuestran la satisfacción con que ha sido acogido por los asambleistas el nombramiento.

Don Francisco Sugrañes, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios Muni-



Vista parcial del Paraninfo durante la sesión inaugural

cipales de Barcelona, hace uso de la palabra para pedir a la Asamblea que se otorgue un voto de gracias y una sincera felicitación al Comité de Organización y Propaganda por el acierto y actividad con que han organizado los trabajos de esta hermosa Asamblea.

Es aceptada por unanimidad la proposición del señor Sugrañes.

El presidente don Demetrio Galán, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en un elocuente discurso, da las gracias por el honroso cargo que se le ha conferido, cargo del que, según él, no es merecedor, habiendo dentro del seno de la Asamblea hombres tan notables como el señor Arderius.

Unicamente, dice el señor Galán, puedo honrarme con este cargo, si es que con él han querido mis dignos compañeros compensarme crecidamente los muchos trabajos que con todo el entusiasmo de mi vida he realizado en bien de nuestra profesión.

El señor Galán es muy aplaudido al final de su discurso. También lo fué don Eusebio Molina al terminar de leer unas cuartillas abogando por la unión fraternal de todos los veterinarios españoles y proponiendo se celebre en España el XI Congreso Internacional de Veterinaria.

Se concede la palabra a continuación al ponente don Félix Gordón Ordás, el cual da lectura de su hermoso trabajo acerca de la «Unión Nacional».

Empieza proclamando el principio de que la redención social económica y científica de la Veterinaria sólo podremos encontrarla en la Unión Nacional y recuerda sus campañas de propaganda por toda la península en las que sólo ha perseguido despertar el espíritu amodorrado de los veterinarios para inculcarles las ideas de Unión.

Carlos Marx, encarándose con los obreros, les decía: «Proletarios de todos los pueblos, uníos. Eso—dice el señor Gordón—es lo que yo predico: Veterinarios de toda España, si queréis ser fuertes y respetados, uníos.

Esta Unión nacional—añade—no puede ser obra de un solo hombre, porque el tiempo de los héroes ya ha pasado. Ha de ser obra de todos. Mas para que la Unión nacional no nazca muerta, es preciso prepararle un ambiente adecuado donde pueda desarrollarse, y por esto conviene ante todo emprender ciertos trabajos preparatorios que se consignan en las siguientes bases que son las conclusiones del tema aprobadas por la Asamblea:

Base primera.—La Asamblea reconoce de urgente necesidad y conveniencia la creación de una Asociación Nacional veterinaria, con el triple carácter profesional, económico y científico; pero siendo indispensable, para evitar el fracaso de este organismo, despertar entre los veterinarios el espíritu de asociación, actualmente poco manifiesto, acuerda diferir para Octubre de 1918 la creación de esta gran colectividad, con el objeto de emprender durante este año de interregno una vigorosa campaña de agitación y convencimiento por todas las provincias españolas.

Base segunda.—Para que esta campaña sea metódica y fructífera, lo primero que hace falta es que se formen Colegios oficiales en todas las provincias que actualmente no existan, una vez hecho lo cual debe nombrarse en el seno de cada Colegio una Comisión provincial de propaganda constituida por los veterinarios más jóvenes y entusiastas, quienes tendrán la misión de realizar cuantos actos estimen convenientes (conferencias, circulares, etc.), para conseguir la colegiación de todos o la gran mayoría de veterinarios de la provincia, a los cuales inculcarán la idea de la conveniencia de formar una asociación nacional veterinaria.

Base tercera.—Entre los meses de Mayo y Agosto de 1918 se celebrará en toda España Asambleas provinciales Veterinarias, que tendrán por objeto lo siguiente:

1.^º—Hacer un recuento exacto del número de colegiados para saber la cantidad de individuos que cada provincia puede ofrecer a la Asociación nacional veterinaria.

2.^º—Fijar la cuota anual que los veterinarios adheridos deben satisfacer por el concepto de colegiación provincial, cuya cuota no podrá exceder de 5 pesetas porque una vez constituida la Asociación Nacional los colegios provinciales no tendrán que atender a otros gastos que los originados por las cuestiones de puro trámite.

3.^º—Nombrar la Junta directiva del colegio cuyo presidente será considerado como delegado provincial nato de la Asociación Nacional Veterinaria.

4.^º Acordar el nombramiento de un veterinario cobrador en cada distrito, el cual se encargará de hacer efectiva la cuota por concepto de colegiación provincial y de Asociación Nacional de los compañeros adheridos que en el distrito residan, cuyas cuotas girará al Tesorero del Colegio para que éste, a su vez, gire al de la Asociación Nacional la parte correspondiente, siendo de cargo del Colegio provincial los gastos que estos giros originen.

5.^º Estudiar con todo interés este proyecto de bases para la constitución de una Asociación Nacional Veterinaria. A cuyo efecto convendría que antes se hubiera nombrado una comisión encargada de hacerlo. Y proponer aquellas adhesiones, supresiones y modificaciones que se crean necesarias, hasta redactar el proyecto de bases que por acuerdo de la junta general ha de presentar en su día el presidente del colegio como manifestación del deseo de los veterinarios establecidos en la provincia que representa.

Base cuarta.—En el mes de octubre de 1918 se celebrará en Madrid una Asamblea de residentes de todos los Colegios provinciales veterinarios de España, quienes llevarán escritas las conclusiones aprobadas en las Asambleas de que se ocupa la base tercera, con objeto de procurar armonizarlas todas y acordar el proyecto definitivo de Asociación Nacional Veterinaria, siendo indispensable que de esta Asamblea salga ya redactado el Reglamento por el que ha de regirse dicha Asociación, la cual quedará legalmente constituida el día primero de Enero de 1919.

Base quinta.—Durante los meses de noviembre y diciembre de 1918 se encargarán los colegios provinciales de recaudar las cuotas que en la Asamblea de Delegados se acuerde por conceptos de ingreso en la Asociación Nacional Veterinaria y como primera anualidad de asociados, cuyas cuotas se girarán al tesorero de dicha Asociación nacional antes de finalizar el mes de diciembre, con el fin de que en primero de Enero de 1919 se pueda disponer de ellas para los fines sociales.

El señor Gordón expuso después minuciosamente los diversos servicios económicos científicos y profesionales que se implantarán en la Asociación Nacional, figurando entre ellos la creación de un periódico exclusivamente profesional, la fabricación de herraje y sueros y vacunas, fundar una sociedad de seguros del ganado, un Colegio para los huérfanos, un consultorio gratuito para los asociados, etc. etc.

El magnífico proyecto del señor Gordón fué recibido con grandes aplausos.

Antes de levantar la sesión, el presidente señor Galán participó a los asambleístas que se suspendía la sesión de la tarde en señal de duelo y para que aquéllos pudiesen asistir al entierro del que fué presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, el malogrado don Antonio Darder.

Día 23.—A las 10 de la mañana y bajo la presidencia del señor Galán dió comienzo la segunda sesión con asistencia de gran número de asambleístas.

El señor Rof propuso que se permitiese intervenir a las señoras asambleistas en los debates de la Asamblea, sin que prosperase tal petición.

Seguidamente el señor González Marco dió lectura o su ponencia: «Modificaciones al Reglamento de Epizootias y pago de los Inspectores por el Estado», que motivó un animado debate en el que intervinieron los señores Molina, Coderque, Trigo, Medina, Moraleda, López Guerrero, Martí, Res-

paldiza, Castro y Portero, aprobándose al final por la Asamblea las conclusiones siguientes:

1.^a A fin de que la misión del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias sea eficaz en las ferias y mercados, debería obligarse a que tengan efecto en parajes adecuados, cerrados o cercados y en condiciones higiénicas.

2.^a Los laboratorios bacteriológicos que actualmente deben estar bajo la dirección del Inspector provincial o del de la aduana donde radiquen, con objeto de que el servicio no sufra alteración y pueda hacerse en ellos una labor constante y provechosa, deberán estar a cargo de otro Inspector del mismo Cuerpo, ingresado por oposición, que únicamente se dedicase a los trabajos de investigación diagnóstica de las enfermedades de los ganados.

3.^a La Asamblea solicitará de los poderes públicos que se forme el escalafón del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias provincial y de puertos y fronteras con las categorías administrativas correspondientes, y creando por lo menos una plaza de subinspector que substituya al Inspector general en ausencias y enfermedades, destinando al negociado correspondiente los auxiliares que se considere precisos.

4.^a Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria estarán encargados de un libro que se denominará REGISTRO PECUARIO, donde anotarán con su reseña correspondiente, nombre del propietario, etc., etc., todos los animales de la especie caballar, mular, asnal y bovino, lanar y de cerda existentes en su término municipal.

En dicho libro también anotarán las vicisitudes por que pase el animal anotado, como venta, muerte, etc.

Todos los dueños de animales tendrán la obligación ineludible de inscribir los animales que tengan en su poder de la clase indicada, siendo castigado el que deje de cumplir este requisito.

Pago por el Estado a los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

1.^a Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias formarán escalafón por orden de categorías, conforme a la clasificación que cada Inspector y Colegio provinciales hagan de su provincia, y para no lesionar ni gravar el Erario público, ni las cargas municipales, el Estado se incorporará e intervendrá los fondos que hoy destinan los municipios a las atenciones de Higiene y Sanidad pecuarias.

2.^a Como las cantidades que hoy destinan los municipios a estas atenciones son pequeñas y no permiten remunerar debidamente a estos funcionarios, y a fin de recaudar fondos para que puedan decorosamente ser atendidas, se recabarán del Gobierno la creación de la *póliza sanitaria obligatoria* para todos los documentos sanitarios y para los de compra-venta de animales.

Procede que la IV Asamblea Nacional Veterinaria pida a los poderes públicos la implantación de la franquicia postal para toda la documentación oficial referente al servicio sanitario veterinario y de Epizootias, si los dignísimos Inspectores municipales han de llenar cumplidamente la importantísima misión que les confía la vigente legislación sanitaria y pecuaria en bien de los intereses sanitarios y ganaderos del país.»

Por la tarde, a las cuatro y media, se reanudó la sesión en la que don Vicente Sobreviela leyó su ponencia «Provisión de ganado para el ejército». La conclusión 7.^a de este tema fué muy discutida, pues en ella proponía

su autor que se crease un *Cuerpo militar de cría caballar* compuesto de personal competente nombrado mediante oposición, en cuyos ejercicios podrían tomar parte cuantos poseyesen una carrera en la que se estudiase zootecnia. Con esto último opinaron algunos asambleistas que se facilitaba la ingeniería en el nuevo Cuerpo de elementos extraños a nuestra carrera, abriendose un nuevo campo al intrusismo.

En el número de la REVISTA del presente mes, podrá ver el lector las conclusiones de este trabajo tal como fueron aprobadas por la Asamblea.

Día 24.—A la hora de costumbre abrió la sesión su presidente don Demetrio Galán, y después de aprobada el acta de la anterior, el señor Sanz Egaña dió lectura a su ponencia «La Dirección de los Mataderos», que fué aprobada por aclamación.

El lector podrá ver íntegro este notable trabajo en el número de la REVISTA del mes actual..

Acto seguido el señor García Neira leyó su tema «El Seguro sobre decomisos en los mataderos», que también publicamos íntegro en el citado número de la REVISTA, con las ligeras variantes que sufrieron las conclusiones del mismo después de ser discutidas, y de una enmienda presentada por el señor Sanz Egaña que fué aceptada.

Antes de terminar la sesión algunos asambleistas presentaron una proposición en la que pedían, con objeto de adelantar la discusión de los temas, que se suprimiesen los turnos en pro y que en cambio se elevasen a cuatro el número de turnos en contra. La Asamblea aprobó esta proposición.

Por la tarde, a las cuatro y media, reanudó la Asamblea sus tareas, presidiendo el señor Gorón, quien cedió la palabra a don Manuel Medina para que leyese la ponencia de que este señor estaba encargado, terminado lo cual se discutieron ampliamente sus conclusiones.

El señor don Marcelino Ramírez, veterinario militar y doctor en Medicina, se mostró contrario a la petición del doctorado por entender que es una cosa poco menos que superflua que ha perdido gran parte de su valor en estos días de positivismo económico.

El señor Galán manifestó que lo que conviene es que el Estado atienda mejor la enseñanza de las Escuelas se Veterinaria dotándolas de los elementos necesarios, y que se pida sean elevadas a superiores, ya que de hecho lo son desde que se exige el grado de Bachiller para ingresar en las mismas.

Después de intervenir otros asambleistas fueron aprobadas las siguientes conclusiones, unas por aclamación y otras por mayoría de votos:

«1.º La elevación a estudios de Facultad de los que constituyen la actual carrera de Veterinaria, con substitución del título de Veterinario por los de Licenciado y Doctor en Ciencias Pecuarias, en Medicina zoológica y zootecnia u otra denominación que parezca más apropiada, es una legítima aspiración cuyo logro representaría un avance decisivo hacia la conquista de la consideración social de que la Clase es merecedora por su elevada e importante misión y por el alto nivel científico de sus individuos.

2.º La institución del Doctorado en Veterinaria no puede quedar reducida a una reforma superficial sin más consecuencia que un simple cambio de nombre, sino que ha de entrañar una profunda modificación de los procedimientos de enseñanza, que dé a esta una carácter eminentemente práctico, y una verdadera revolución en el ejercicio de las funciones profesionales, de modo que, en correspondencia a los sacrificios precisos para la posesión

del título, asegure a Licenciados y Doctores los medios materiales necesarios para vivir decorosamente sin descender a ocupaciones impropias de verdaderos hombres de ciencia.

3.^º La condición esencial de esta trascendental y progresiva reforma es separar de nuestra carrera el herrado declarándole de libre ejercicio, sin que los títulos de Licenciado y Doctor concedan ningún privilegio de excepción para la práctica del referido oficio, sino que, antes al contrario, incapaciten para ejercerle.

4.^º A las Asambleas Veterinarias que sucesivamente se celebren, corresponde apreciar cuando es llegado el momento oportuno para establecer esta reforma hacia cuya consecución deben orientarse, desde luego, todos nuestros esfuerzos.»

Día 25.—En este día no se celebraron sesiones por haberlo destinado a diversas excursiones que se organizaron al efecto, de las que damos una breve noticia más adelante.

Día 26.—A las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Galán dió comienzo la sesión de este día, poniéndose a discusión el tema «Inspección y reglamentación del servicio de leches», cuyas conclusiones leyó su ponente el señor Mas Alemany.

Después de intervenir brevemente los señores Moyano, Danés, López, Arderius, Bosch y Rosell, se aprueban las conclusiones modificadas.

El lector podrá ver integró este tema en el número de la REVISTA del corriente mes.

Acto continuo, don José R. eda leyó su ponencia «La Estrella Roja», que llamó la atención por su originalidad y por el acierto con que está desarrollada. También la publicamos íntegra en el citado número de la REVISTA.

Don Manuel Medina manifestó que debía añadirse una conclusión pidiendo se publique un Reglamento de campaña para el Cuerpo de Veterinaria militar, que hoy carece del mismo. La presidencia pregunta a la Asamblea si cree conveniente que se pongan de acuerdo respecto a este punto los señores Rueda y Medina juntamente con el señor Pérez Sánchez, comisionado por el ministerio de la Guerra. Así lo acuerda la Asamblea y después de aprobadas por aclamación todas las conclusiones se levanta la sesión.

Por la tarde, a la hora de costumbre, se reanudó la sesión con la lectura del tema «Abastecimiento de carnes» de que era ponente el señor Rof Codina. Es un trabajo extensísimo, muy bien documentado y que revela los profundos conocimientos que en aquella materia posee el señor Rof. Por falta de espacio, sólo reproducimos en la REVISTA una parte de esta ponencia y todas las conclusiones, que fueron recibidas con grandes aplausos.

Día 27.—Aprobados ya todos los temas oficiales, se dedicó la sesión de la mañana de este día, que fué presidida por el delegado del Ministro de Instrucción pública señor Fournier, a discutir las proposiciones presentadas por los asambleístas. Para aprovechar el tiempo, se nombró una comisión compuesta de los señores Moyano, Sanz Egaña y Aznar, encargada de examinar previamente las proposiciones presentadas a fin de escoger las que por su interés general, por su importancia o por su novedad mereciesen ser discutidas, y prescindir de las que eran de carácter particular, o que ya habían sido suficientemente debatidas en Asambleas anteriores.

Las proposiciones tomadas en consideración fueron las siguientes:

I.^a- Una de don Pedro Farreras pidiendo se dirija una carta a la familia

de Mr. Chauveau dándole el pésame por el reciente fallecimiento de este insigne veterinario francés, que fué una de las glorias más excelsas de la Veterinaria contemporánea.

2.^a Otra del señor Sanz Egaña proponiendo que la Asamblea acuerde haber visto con satisfacción los trabajos «Las reacciones malleínicas y tuberculínicas» y «Nuevas orientaciones sobre el tratamiento del muermo», de que es autor el ilustre veterinario militar doctor don Marcelino Ramírez García.

3.^a Otra del director de la Real Escuela de avicultura de Arenys de Mar, don Salvador Castelló, pidiendo que nuestra profesión apoye su proyecto de Federación de todos los centros avícolas de España.

4.^a Otra proposición solicitando que ya sea por el Estado o por suscripción entre la clase se subvencione al señor Ravetllat para que pueda continuar sus investigaciones sobre la tuberculosis.

5.^a Otra pidiendo a los poderes públicos el aumento de dos vocales veterinarios en las Reales Academias de Medicina y Cirugía, conservando la consignación de 1.500 pesetas que hoy tienen los que existen en provincias y que se reglamente el servicio de inspección y reconocimiento de carnes.

6.^a Otra pidiendo que forme parte del Consejo de Instrucción pública, un veterinario.

7.^a Otra exponiendo la conveniencia, por razones de confraternidad y de patriotismo, de que se celebre en España, cuando se haya restablecido la paz, el XI Congreso internacional de Veterinaria.

8.^a Otra pidiendo la derogación de la tarifa de honorarios de 1866 por arcaica y depresiva.

9.^a Otra pidiendo la creación de un Cuerpo de veterinarios forenses y la confección de una tarifa para remunerar este servicio.

10.^a Otra solicitando de los poderes públicos la inmediata colocación de los 24 Inspectores de tercera clase del Cuerpo de Higiene pecuaria aprobados en las últimas oposiciones y que se hallan en expectación de destino.

11.^a Otra pidiendo que en todo centro de elaboración de productos biológicos haya un veterinario que garantice el buen estado sanitario de los animales productores y que en el Reglamento del control de sueros y vacunas hoy en proyecto, se conceda al veterinario las mismas condiciones legales que al médico para la dirección de los laboratorios productores.

12.^a Otra pidiendo se solicite del Ministerio de Fomento que sean los Veterinarios los agentes técnico-administrativos en los respectivos distritos, en cuanto se relaciona con el seguro agrícola y pecuario cuyo proyecto está hoy pendiente de discusión, y que los ingresos que pudieran obtenerse por este servicio junto con lo que tributa la riqueza pecuaria para la extinción de las plagas del campo (que debiera destinarse a la extinción de epizootias) se inviertiese en ampliar y mejorar los servicios de sanidad pecuaria municipal.

13.^a Otra pidiendo que la Asamblea acuerde que las 4.579.50 pesetas sobrantes de la suscripción abierta entre la clase con motivo del recurso contencioso contra el artículo 12, continúen en poder de su actual tesorero don Juan Miguel Montero, y que la Comisión encargada de hacer las gestiones sucesivas que se consideren necesarias la compongan, por dimisión irreversible del señor Gordón, los señores García Izcarra, Molina, Castro y Valero, Montero, y Turégano (don Félix).

Además, se aprobó una proposición pidiendo la reforma de la enseñanza de la Veterinaria y otra sobre el servicio de Inspección pecuaria y clasificación de partidos veterinarios en la provincia de Valencia. Por último se acordó enviar un telegrama alentando al ilustre catedrático e investigador señor Gallego, y que se pida al gobierno una distinción honorífica para el señor Turró.

Terminada la lectura de estas proposiciones el presidente señor Fournier pronunció un breve discurso ensalzando la labor realizada por la Asamblea y ofreciéndonos en absoluto su incondicional apoyo para todo cuanto redunde en provecho de nuestra profesión, de la que se mostró ferviente entusiasta. Estas palabras fueron recibidas con grandes aplausos. Aprovechando esta oportunidad, el señor Gordón expuso ante el delegado del Ministro de Instrucción pública los anhelos y aspiraciones de la clase, y le rogó que nos prestase su apoyo para una obra de justicia, para la derogación del funesto artículo 12 del decreto del señor Alba, que entroniza el intrusismo en nuestras Escuelas, y es una ofensa para la dignidad y la independencia de nuestra profesión. El señor Gordón fué también muy aplaudido.

Antes de levantar la sesión, se discutió dónde y cuándo debía celebrarse la V Asamblea. Algunos asambleístas indicaron la conveniencia de que se reuniese en Bilbao, pero el señor Gordón propuso que se celebrase en Valladolid dentro de tres años, por considerar que en Castilla la Vieja es donde existe el mayor núcleo de veterinarios de España. Sin discusión se aprobó esta proposición, quedando, por consiguiente, acordado que la próxima Asamblea se celebre en Valladolid en 1920.

IV. ALREDEDOR DE LA ASAMBLEA

El Comité de Organización y Propaganda, con objeto de hacer más grata y al propio tiempo más instructiva la estancia de los asambleístas en esta capital, organizó diversos actos, visitas y excursiones hermanando el interés científico con la agradable expansión y el deleite.

Sucintamente vamos a reseñar estos actos.

Conferencia del Arzobispo de Tarragona.—El día 21 por la tarde, el Colegio oficial de veterinarios de Barcelona recibió en su local social a los compañeros asambleístas. A este acto concurrió también el señor Arzobispo de Tarragona don Antolín López Peláez, que por la mañana había asistido a la sesión inaugural defiriendo a la atenta invitación que el Comité le había dirigido. Allí, en el amplio salón de sesiones del Colegio que aparecía completamente lleno de asambleístas, el virtuoso prelado de Tarragona improvisó una conferencia magistral. Por espacio de una hora tuvo pendiente de su arrebatabora elocuencia al auditorio. Con un conocimiento profundísimo de los problemas de nuestra clase, con una amplia visión de sus aspiraciones, de sus necesidades y de sus anhelos, expuso el señor Arzobispo de Tarragona la importancia que tiene nuestra profesión y el aprecio con que se le mira en los pueblos más civilizados. Apoyándose en datos estadísticos, demostró las enormes pérdidas que ocasionan las epizootias en nuestros ganados, y expuso la riqueza inmensa que se podría crear orientando la Veterinaria hacia el lado de las industrias pecuarias y organizando debidamente estos servicios.

Fué lástima que esa conferencia brillantísima la diese el sabio prelado ante un auditorio de convencidos. Nosotros deseáramos, y así se lo rogamos desde aquí respetuosamente, que exponga esos conceptos en el Senado donde ocupa un sitio por derecho propio. Allí donde se hacen las leyes y donde tan mal se nos trata porque se nos desconoce, es donde hay que llevar la voz de la clase y hacer oír los latidos de nuestra profesión. Y esto lo creemos muy factible teniendo en cuenta las repetidas muestras de aprecio que en diversas ocasiones nos ha prodigado este prelado ilustre, que como buen sacerdote, mira con simpatía nuestra profesión porque la ve humilde y desvalida y porque se la trata injustamente cuando mucha justicia es lo que ha de menester.

Terminada la conferencia del señor Arzobispo, la Junta del Colegio de Veterinarios le obsequió, lo propio que a los demás asistentes, con dulces, tabacos y champagne.

Conferencia del Sr. Gordón.—El día 26 por la tarde, el señor Gordón dió en el local donde se celebraba la Asamblea una magnífica conferencia, que, según sus propias palabras, es su testamento. Expuso la manera cómo ingresó en el campo de la Veterinaria, y las luchas que ha tenido que sostener durante esos tres últimos años en la intensa campaña de propaganda que inició en Navarra y que ha recorrido España entera. Nuevo apóstol de la Veterinaria, predicó durante tres años una doctrina que conceptuaba redentora para la clase, sin que ésta haya respondido a su llamamiento. Por eso—dice—considerándome fracasado, me retiro de la vida profesional activa. y cedo el puesto a la juventud que quiera recoger mi programa. Durante esos tres años de peregrinación—añade—he vivido mucho y he aprendido muchas cosas, porque he buceado en lo más íntimo de la entraña de nuestra profesión. Los consejos y las enseñanzas de esta experiencia, es lo que pongo a disposición de quienes me substituyan, pero no esperéis—termina diciendo—una colaboración activa, porque aquel Gordón impetuoso y batallador ha muerto porque ha perdido la fe.

Estas palabras produjeron gran sensación entre los presentes, que premiaron con grandes aplausos la elocuente conferencia del señor Gordón.

Conferencia del Sr. Turró.—Esta se celebró en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el día 27 por la noche, ante un público de asambleístas muy numeroso, y tuvo por objeto exponer las ideas modernas acerca de la inmunitad y de la anafilaxia. El señor Turró, en lenguaje familiar y con una sencillez encantadora desarrolló su tema, que fué escuchado con gran atención y premiado con una salva de aplausos.

Visitas a laboratorios.—Entre estas visitas figura en primer término la que hicieron los asambleístas al Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina, donde presenciaron interesantes experiencias.

Don Cayetano López, Inspector de Higiene Pecuaria de Barcelona, hizo la presentación de los Asambleístas, contestando el doctor Pi y Suñer se sentía muy honrada la Sociedad de Biología que preside y el Laboratorio de Fisiología que dirige, de recibir tan agradable visita que en mucho estimaba, como así a los veterinarios todos, ya que él al fin y al cabo no era otra cosa que el discípulo de un veterinario, del señor Turró. Invitó a los visitantes a seguir todas las dependencias, acompañándoles y suministrando datos con exquisita amabilidad. A las ocho y media de la noche se terminó la visita, quedando todos agradecidísimos de las atenciones dispensadas y

comentando con agrado el buen nombre de la Sociedad de Biología y el de los señores Pi y Suñer, Cervera y López.

Los asambleístas visitaron, además, el Laboratorio bacteriológico municipal que dirige el señor Turró, y el del matadero general de Barcelona, quedando muy complacidos.

Excusiones.—Eran varias las proyectadas, pero algunas de ellas no pudieron hacerse en colectividad por falta material de tiempo ya que las tareas de la Asamblea demandaban preferente atención. Sin embargo, fueron bastantes los asambleístas que individualmente o en pequeños gru-



Grupo de asambleístas reunidos con las autoridades en el Salón de Ciento durante la recepción

pos visitaron algunas granjas de los alrededores de Barcelona, tales como el «Mas Ram», «Torre Melina» y «Granja Vieja», que gozan de merecida fama por su excelente organización.

Entre las excusiones más importantes hay que citar la efectuada a Montserrat y la que tuvo lugar a la Granja Avícola Paraíso, que posee el señor Castelló en Arenys de Mar. Los asambleístas que visitaron el famoso monasterio de Montserrat, a cuya excelsa Virgen tanta veneración rinde Cataluña, pudieron gozar del panorama encantador de aquellas montañas; y los que se trasladaron a Arenys de Mar admiraron la hermosa Granja Paraíso del señor Castelló y se dieron cuenta de los esfuerzos que hace este benemérito patrício para acrecentar el desarrollo de la avicultura española.

Los excursionistas regresaron muy satisfechos.

Recepción en el Ayuntamiento.—Este fué, sin duda, el más lucido de todos los obsequios en honor de los asambleístas y tuvo lugar el día 26 a las

io de la noche. El Ayuntamiento de esta capital, respondiendo a sus tradiciones y a su proverbial galantería para con los hermanos de otras provincias, quiso recibirles con los honores debidos en la casa de la ciudad.

El vestíbulo y la escalera que dan acceso al histórico Salón de Ciento estaban ricamente alfombrados y adornados con profusión de plantas. Varias parejas de la guardia municipal, con uniforme de gala, daban guarda de honor. Poco a poco fueron entrando los asambleístas al Salón de Ciento, que lucía una iluminación espléndida. Muchos vestían traje de etiqueta y algunos Inspectores pecuarios provinciales y los veterinarios militares iban con el uniforme del respectivo Cuerpo.

Una nota en extremo simpática la dieron las señoras asambleistas, que también asistieron al acto prestándole los encantos de su belleza.

A las diez y cuarto hicieron su entrada en el Salón de Ciento el teniente alcalde señor Puig y Alfonso, en representación del Alcalde; los concejales señores Grañé, Mesa, Cararach y Cirera, el Magistrado señor Zaldívar en representación del Presidente de la Audiencia territorial; el Rector de la Universidad doctor Carulla, el diputado señor Puig de Asper en representación del Presidente de la Diputación provincial; el Inspector de seguridad señor Riquelme en representación del Gobernador civil, el jefe de la Guardia urbana señor Ribé, el jefe de ceremonial de la Diputación señor Utrillo y otras distinguidas personalidades.

Un quinteto amenizaba el acto, interpretando escogidas composiciones.

Hechas las presentaciones de rigor, y cambiados los saludos y frases de cortesía, entraron en el salón un enjambre de camareros llevando en bandejas sandwichs, bocadillos, dulces, helados, copas de champagne y vinos generosos, que distribuían con abundancia entre los concurrentes. Estos formaban diversos grupos, comentando la esplendidez y el buen gusto de que daba pruebas el Ayuntamiento de Barcelona. La satisfacción se reflejaba en todos los semblantes, al ver que la Veterinaria era recibida con los honores que se merece.

Poco antes de las 12 comenzó el desfile, trasladándose bastantes asambleístas al aristocrático círculo del Liceo, galantemente invitados por el Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona doctor don Antonio Sabater.

En resumen, resultó una fiesta magnífica, de la que todos los asistentes conservaremos grato recuerdo.

V. SESIÓN DE CLAUSURA Y REPARTO DE PREMIOS

La sesión de clausura tuvo lugar el día 28, a las once de la mañana. Como en el acto de la sesión inaugural asistieron las autoridades locales y además el Rector de la Universidad, que no pudo asistir a la sesión de apertura. Asistieron, además, representaciones de las corporaciones siguientes:

Academia de Higiene de Cataluña, Colegio de Médicos, Asociación Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, Universidad, Cuerpo Médico Municipal, Real Academia de Ciencias, Real Academia de Medicina, Consejo Superior de Fomento, Colegio de Farmacéuticos, Facultad de Medicina, Academia Médico Homeopática, Instituto Médico Farmacéutico, So-

ciedad Protectora de Animales y Plantas, Jefe de Veterinaria Militar, Decanato de Veterinaria, etc.

Abierta la sesión por el Gobernador civil, el Secretario general de la Asamblea señor Sabatés dió cuenta del veredicto emitido por el Jurado calificador del Concurso de memorias, y acto seguido fué abriendo los sobres que aparecían con los lemas de los trabajos premiados. Sus autores, a medida que eran llamados, se dirigían a la mesa presidencial y allí recibían el premio de manos del Gobernador civil.

He aquí el resultado de dicho concurso:

TEMA I.—El caballo a través de la Mitología y de la Historia.—*Premio*: al lema «*Equii, equidem, equites*», de don José G. Armendaritz.—*Diploma de honor y medalla de plata*: al lema «... y cuando el sol poniente...», de don Andrés Huerta.—*Medalla de plata*: al lema «*Marcos Froment*», de don Francisco Fernández Brea.—*Accésit*: al lema «*To be, or no to be*», de don Juan García Almansa.—*Accésit*, al lema «*La actividad humana etc.*», de don Francisco Hernández Aldábas.

TEMA II.—Diagnóstico de la preñez en las vacas.—*Premio*, al lema «*Vanitas vanitatum et omnia vanitas*», de don Cayetano López.—*Diploma de honor con medalla de plata*, al lema «*El aumento de natalidad bovina etc.*», de don Joaquín Gratacós.—*Diploma de honor*, al lema «*Por ti y para ti, España*», de don José Sarazá Murcia.—*Accésit*, al lema, «*Diosa Apis*», de don Rafael Ribot y Serra.

TEMA III.—Profilaxis y tratamiento de la viruela y la difteria en las aves de corral.—*Premio*, al lema, «*Sombrero en mano se conquista el mundo*», de don Cayetano López.—*Diploma de honor*, al lema, «*El ideal del avicultor etc.*», de don Juan Baiges.

TEMA IV.—Profilaxis y tratamiento de la perineumonia contagiosa.—*Premio*, al lema, «*La Terapéutica es la síntesis y la conclusión de la Medicina*», de don José Mas Alemany.

TEMA V.—Las cooperativas en la producción de quesos y mantecas.—*Premio*, al lema, «*La cooperación es una ley económica*», de don Cirilo Danés Casabosch.—*Diploma de honor con medalla de plata*, al lema, «*Desde la Aldea*», de don Nicéforo Velasco.

TEMA VI.—Definición de la raza Norfolk-Bretona.—*Premio*, al lema, «*Siempre adelante*», de don León Hergueta.

TEMA VII.—Contribución al estudio de la producción de ganados para el consumo público, etc.—*Premio*, al lema, «*La carne es un alimento indispensable etc.*», de don Domingo Aisa.—*Medalla de plata*, al lema, «*El desarrollo de la ganadería, etc.*», de don Nicéforo Velasco.—*Medalla de plata*, al lema, «*Nocard... vivirá siempre*», de don Francisco Sugrañes.

TEMA VIII.—Medios que el Estado debe poner en práctica para el fomento del caballo militar.—*Premio*, al lema, «*Trabajo de un caballero, etc.*», de don José Rueda.—*Diploma de honor con medalla*, al lema, «*Adaptación y economía*», de don Alfredo Salazar.—*Diploma de honor*, al lema, «*Ser o no ser*», de don León Hergueta.—*Medalla de plata*, al lema, «*Pro Patria*», de don Nicéforo Velasco.—*Medalla de plata*, al lema, «*La Zootecnia es la Veterinaria*», de don Manuel Medina.

TEMA IX.—Libre.—*Premio*, al lema, «*La Veterinaria sólo será grande etc.*», de don Félix Gordón Ordás.—*Diploma de honor con medalla de plata*, al lema, «*Explotación económica del cerdo*», de don José Seculí.—*Diploma*

con medalla de plata, al lema, «*Ad libitum*», de don Balbino Sanz.—*Diploma*, al lema, «*Postier español*» de don Pedro Pérez Sánchez.—*Medalla de plata*, al lema, «*Corpora non agunt nisi fixata*», de don Andrés Huerta.—*Medalla de plata*, al lema, «*Babieca*», de don Enrique de Beitia.—*Medalla de plata*, al lema, «*Las opsoninas, etc.*», de don José Pallí.—*Accésit*, al lema, «*La política pecuaria, etc.*», de don Domingo Aisa.—*Accésit*, al lema, «*La regeneración de la ganadería etc.*», de don Juan Baiges Tarrida.

TEMA X.—Garantías generales de preparación y presentación que los veterinarios deben exigir a los laboratorios de sueros y vacunas, etc.—*Premio*, al lema, «*Abusus non tollit usum*», de don Cayetano López.

TEMA XI.—Hipodermoterapia Veterinaria.—*Premio*, al lema, «*Fuge, late, tace*», de don Ricardo González Marco.—*Diploma de honor y medalla de plata* al lema, «*Córdoba*», de don Marcelino Montón.—*Medalla de plata*, al lema, «*El juicio es difícil*», de don Pablo Martí Freixas.

TEMA XII.—Conveniencia del seguro de caballerías, bajo la forma de mutualidad, etc.—*Premio*, al lema, «*Ilergawonia*», de don Juan Montserrat y Foncuberta.—*Diploma de honor y medalla de plata*, al lema, «*Equus*», de don Cesáreo Sanz Egaña.—*Medalla de plata*, al lema, «*El seguro es paz y bienestar*», de don Nicéforo Velasco.

TEMA XIII.—Visión íntima de la Veterinaria del porvenir, (para estudiantes de Veterinaria).—*Premio*: no se adjudica.—*Medalla de plata*, al lema, «*Salud y riqueza*», de don Teodomiro Martín.

TEMA XIV.—Organización de los servicios veterinarios en guarnición y en campaña.—Con respecto a este tema, estudiadas detenidamente las memorias números 63 y 62, que llevan los lemas «*Prudens re militari*» y «*Si quieres la paz prepara la guerra*», cuyos autores son don José Rueda y don Manuel Medina, respectivamente, el Jurado no ha encontrado diferencias sensibles de bondad entre ellas, considerando a los dos merecedores del *Premio*; pero, no disponiendo más que de uno, el Jurado acuerda por unanimidad dividir el premio y adjudicar su importe por partes iguales a las dos expresadas memorias, facilitando así al Ministerio de la Guerra dos fuentes de reglamentación de «*Servicios veterinarios en guarnición y en campaña*».

Además, el Jurado ha considerado merecedora de *Diploma de honor con medalla de plata* a la memoria número 61, con el lema «*Lorsqu'une profession... etc.*», de don Marcelino Ramírez y García y de medalla de plata a las memorias número 64 y 59, cuyos lemas son «*Fiat Lux*» y «*Pro Patria*», de los señores don Juan J. Ibars y don Germán Saldaña, la primera y don Manuel Español Barrios, la segunda.

Terminado el reparto de premios se levantó a hablar el presidente de la Asamblea don Demetrio Galán. En elocuentes párrafos, interrumpidos frecuentemente por los aplausos de la concurrencia, puso de manifiesto el progreso alcanzado en estos tiempos por la Veterinaria, y su plena capacidad para intervenir en el fomento de la riqueza pecuaria nacional, según se ha demostrado en los temas de carácter general que en la Asamblea se han discutido. Y ello es tanto más admirable—añade—cuanto en estos temas para nada hemos intervenido los catedráticos, porque los organizadores de esta reunión magna quisieron que fuese la clase veterinaria propiamente dicha, en su más genuina representación, la que dejase oír su voz en ese torneo de la ciencia.

Finalmente, dió las gracias a las autoridades de Barcelona por el apoyo

prestado y de un modo especial al Rector de la Universidad doctor Carulla que desde el primer momento dió toda clase de facilidades. Amparados en vuestra benevolencia—terminó diciendo el señor Galán—esperamos que apoyaréis con entusiasmo las conclusiones aprobadas por la Asamblea.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Rector de la Universidad. Ocupaciones inaplazables—dijo—me impidieron asistir a la inauguración de vuestra Asamblea, pero hoy tengo la doble satisfacción de asistir a su clausura y de poder felicitaros por el éxito que acabáis de obtener.

En períodos de gran elocuencia reconoció la importancia que tiene hoy día la Veterinaria no sólo en su aspecto higiénico-sanitario previniendo la transmisión a la especie humana de muchas enfermedades de los animales, sino porque muchos veterinarios insignes han contribuido al progreso de la ciencia médica en general. Por eso—terminó diciendo—me entristece ver que en la Universidad de Barcelona donde hay facultades dedicadas a todos los ramos de la enseñanza, no se pueda cursar la carrera de Veterinaria, de cuyo mérito estoy plenamente convencido.

Estas palabras fueron acogidas con grandes aplausos.

Finalmente habló el Gobernador civil para congratularse del éxito alcanzado por la Asamblea y ofreció elevar a los poderes públicos y apoyarlas con el mayor interés las conclusiones aprobadas por la misma. Acto seguido se levantó la sesión.

VI. EL BANQUETE

Para solemnizar el feliz resultado de la Asamblea y obsequiar a la prensa y autoridades locales que tanto contribuyeron al mismo, se celebró un banquete en el Restaurant del Parque, al que asistieron unos 150 asambleístas.

Ocuparon la presidencia de la mesa el Gobernador civil señor Sanz Escartín, el presidente de la Asamblea señor don Demetrio Galán, el catedrático de Medicina doctor Martínez Vargas, el teniente de alcalde señor Puig Alfonso, el Inspector provincial de sanidad, Dr. Trallero y los señores Molina y Moyano. Alrededor de otras mesas colocadas en sentido perpendicular a la de la presidencia, sentáronse los demás asistentes, entre los cuales figuraban elegantes y hermosas damas.

En el momento de los brindis entraron en el salón los señores Turró y Mesa, delegado sanitario de la Alcaldía, que fueron recibidos con grandes aplausos.

A ruego de varios asambleístas levantóse el señor Gordón y brindó por la prosperidad de los veterinarios españoles. Después brindó el señor Galán, que entonó un himno al trabajo, diciendo que la España de los canarios debía ser substituida por la de las abejas y hormigas, y que en esa labor de trabajar y producir riqueza tienen los veterinarios un preferente lugar.

Por último levantóse a brindar el teniente de alcalde señor Puig Alfonso que agradeció en nombre de Barcelona el honor que le habían dispensado los veterinarios al celebrar en ella la IV Asamblea, e hizo votos por que todos los asambleístas conserven de su estancia en la capital de Cataluña los más agradables recuerdos.

Y con esto terminaron los actos de la IV Asamblea, que sin disputa puede considerarse como la más importante de cuantas ha celebrado la clase veterinaria.

CONSULTAS

Consulta.—1.^o Los recursos de los Inspectores municipales pecuarios por débitos de los Ayuntamientos ¿debe informarlos la Comisión Provincial o pueden resolverlos los Gobernadores solamente previos informes de las Alcaldías y de los Inspectores Provinciales de Higiene Pecuaria? En todo caso, ¿en qué disposiciones legales pueden fundamentar sus informes los inspectores provinciales para proponer a los Gobernadores que obliguen a los municipios a abonar los habéres que adeudan a los inspectores municipales?

2.^o Si los inspectores municipales pecuarios no están obligados a celebrar contactos con los Ayuntamientos, sino únicamente a que se les extienda el título administrativo que ordena el R. D. e instrucción de 28 noviembre de 1851 y además no les pueden reclamar dichos funcionarios judicialmente los débitos por no permitirlo el R. D. de 29 de marzo de 1910, ni pueden los Gobernadores imponerles multas si se resisten a pagar ¿qué medios seguros hay para obligar a los Ayuntamientos a que abonen a los inspectores los sueldos u honorarios que les deban?

3.^o Cuando un Ayuntamiento tenga consignado en su presupuesto el sueldo del Inspector, pero lo destina a cubrir otras atenciones y no paga a dicho funcionario, ¿puede procederse contra ese Ayuntamiento por malversación de fondos? En caso afirmativo ¿quién y cómo puede hacerlo y qué trámites hay que seguir? R. R. (Prov. de Huesca.)

Contestación.—1.^a No es preceptivo el informe de la Comisión provincial en los recursos a que alude el señor consultante, y por tanto, pueden ser resueltos por los Gobernadores con sólo el informe de la Alcaldía y el del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias. Este funcionario ha de fundamentarlo en lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de Epizootias y por los artículos 308 al 314, ambos inclusive, del Reglamento definitivo para su ejecución, así como en las Reales órdenes aclaratorias de 30 de septiembre de 1915 y 6 de noviembre de 1916.

2.^a Lo primero que debe hacer un Inspector municipal en el caso que indica, es elevar su queja al Ayuntamiento, y si no fuera atendida o no estuviese su resolución en armonía con lo legislado, puede recurrir en alzada ante el Gobernador civil de la provincia y éste, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 20 de la ley provincial, exigirá su cumplimiento, pudiendo multar al Alcalde que se resista a ello y hasta llevarle a los Tribunales de Justicia, por desobediencia o rebeldía.

3.^a Los trámites que hay que seguir en el caso que cita en su tercera pregunta, son los mismos expuestos anteriormente y el Gobernador tiene facultades para enviar un delegado de su autoridad que compruebe los hechos y para exigir el cumplimiento de lo legislado.

NOTICIAS

Se nos ruega la inserción de esta noticia:

¡¡¡Alerta!!!—Unidos los tres veterinarios que en la villa de Valencia de Alcántara (Cáceres), ejercen la profesión para lograr la mejora de la dotación del Inspector de carnes, contando también con el beneplácito del Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria de la frontera, se trata por algunos señores políticos de traer un nuevo compañero. Somos cuatro y se pretende traer un quinto, de modo que ya lo sabéis. ¡¡¡Compañeros!!! ¡¡No dejáros sorprender!!!

Nuevos veterinarios militares.—En las oposiciones últimamente celebradas han obtenido plaza los señores siguientes:

Don José García Bengoa, don Francisco Acín Martínez, don Alvaro Arciniega Ruiz, don Juan Pardo Alarcón, don Luis del Valle Cuevas, don Gregorio López de Maturana, don Enrique Ortiz de Landazuri, don Manuel García Fernández, don Serafín Tesouro Salgado, don José Ocari Gómez, don Francisco López, don Lorenzo Pérez Torres, don Pablo Vidal Balagué, don Santos García, don Carlos Salgues Rubido, don Crecenciano Arroyo Martín.

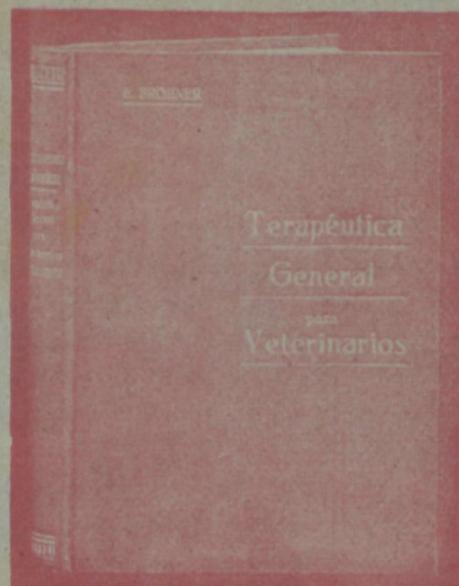
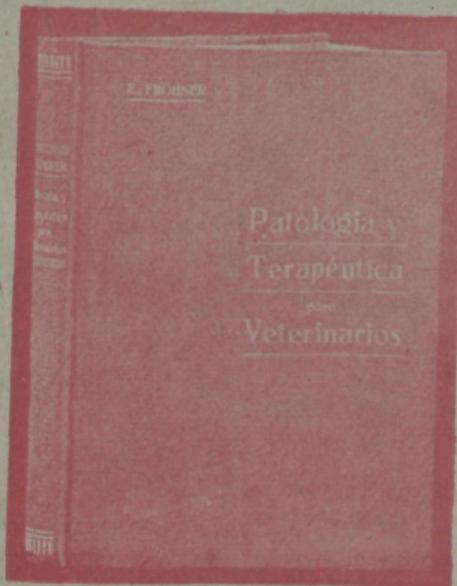
Visita en proyecto.—Una comisión del Comité organizador de la IV Asamblea tiene el propósito de trasladarse a Madrid para entregar las conclusiones aprobadas a los ministros respectivos, y visitar al Monarca para darle las gracias por haber aceptado el Patronato de la Asamblea y hacerle entrega de una artística medalla de oro como recuerdo de la misma.

Necrología

DON ANTONIO DARDER Y LLIMONA.

El día 22 de Octubre falleció en esta capital, después de larga enfermedad, el presidente del Colegio de Veterinarios don Antonio Darder. Hijo de uno de los veterinarios de mayor prestigio de Cataluña, el señor Darder gozaba en Barcelona de generales simpatías y tenía una clientela tan numerosa y distinguida que era sin disputa de las mejores de la capital. Su fama de gran clínico le hacía el consultor obligado en todos los casos de diagnóstico difícil.

Durante mucho tiempo desempeñó el cargo de Inspector de carnes en los mataderos de esta capital, implantando en los mismos notables mejoras y acabando con muchos abusos. Era decano de los Subdelegados de Veterinaria de Barcelona y vocal de la Junta provincial de Sanidad, donde su opinión, en cuestiones se sanidad veterinaria, era tenida siempre en alta estima. ¡Descanse en paz!



Compendio de Patología y Terapéutica especiales, para Veterinarios, por E. FROHNER

Catedrático de la Escuela superior de Medicina e terinaria de Berlin

1 tomo de más de 300 páginas,
encuadernado en tela . . . 12 ptas

Para nuestros suscriptores,
sólo 8 ptas.

Manual de Terapéutica general para Veterinarios, por E. FROHNER

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlin

1 tomo de más de 300 páginas,
encuadernado en tela . . . 10 ptas

Para nuestros suscriptores,
sólo 5 ptas.

Lector:

Envíenos Vd: 12 ptas. por giro postal, y a vuelta de correo recibirá en paquete certificado, franco de portes, estas dos obras del Dr. Fröhner, elegantemente encuadernadas en tela.

Con el CÓMPENDIO DE PATOLOGIA le mandaremos un «Bono de suscripción», mediante el cual obtendrá por la MITAD DE PRECIO los fascículos del monumental Tratado de Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos de los doctores Hutyra y Marek, que actualmente estamos publicando.

¡Alerta con las imitaciones o falsificaciones!

FUEGO ESPAÑOL

LINIMENTO FORMIGUERA

Este precioso linimento sustituye con ventajas positivas al hierro candente sin destruir el pelo, curando las enfermedades mas comunes de los caballos y otros animales domésticos

DEPÓSITO GENERAL
G. FORMIGUERA
BARCELONA

En Provincias y Colonias en las principales farmacias.

LIT. J. LOPEZ, BARCELONA

Recetar siempre "Fuego Español Formiguera"

El "Fuego Español" o Linimento Formiguera, conocido también con el nombre de "Fuego Español Formiguera" es infalible para la curación de los *alifases*, *verjigas*, *distensión de las vainas sínoviales y ligamentos*, *cojeras antiguas producidas por torsión*, *contusiones profundas de las articulaciones*, *reumas crónicos*, *parálisis*, *quistes*, *sobremanos*, *lobanillos*, etc., etc. No destruye el bulbo piloso, y se emplea también como rubefaciente. Existen certificados de profesores.

Están falsificados todos los frascos en los cuales conste que el depositario general no sea G. FORMIGUERA, Barcelona. De constar otro depositario general que el dicho, rechazarlos y denunciarlos a las autoridades judiciales y sanitarias como usurpación de marca y producto de intruso.

Al por menor se vende en todas las buenas farmacias, droguerías bien surtidas y depósitos de específicos acreditados. Existen dos tamaños: el grande, 3 pesetas y el pequeño 2·25.

Al por mayor En los principales almacenes de drogas de España, América y Filipinas, entre otros, los siguientes: En Barcelona: Dr. Andreu, J. Viladot, Vidal y Ribas.—En Madrid: Pérez Martín y C.ª y Martín y Durán.—En Sevilla: Joaquín Marín S. en C., Canals y Gorostegui y José Marín Galán.—En Valencia: Abascal y C.ª, Hijos de Blas Cuesta.—En Santander: Pérez del Molino y C.ª—En Bilbao: Barandiarán y C.ª—En Málaga: José Peláez —En Cartagena: Joaquín Ruiz Stengre y Alvarez Hermanos.—En Murcia: Farmacia Catalana.—Habana: Ernesto Sarrá.—Manila: Sartos y Jatering; y otros que no es posible enumerar.

Depósito general y fabricación:

Laboratorio G. FORMIGUERA

Diputación, 304. - BARCELONA